



A.I. M.P. Edgar Robles Ramírez. 2019-399-01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001 31 05 002 2019 00399 01
Demandante: HÉCTOR MEDINA OSORIO
Demandado: COLPENSIONES
Asunto: *AUTO ORDENA OFICIAR*

Neiva, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso proceder a decidir sobre la admisión del recurso de apelación presentado contra la sentencia emitida el 18-sep-2022 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, de no ser porque no se otorgó acceso al link de la audiencia, situación que impide analizar en su totalidad en recurso de apelación presentado por la parte demandante, por lo que se **DISPONE:**

OFICIAR al Juzgado Segundo Laboral del Circuito, para que en el término de 3 días remita copia de la audiencia realizada el 22-sep-2022 dentro del radicado 41001 31 05 002 2019 00399 01.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:
Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68f671bfed2ea60cfb518899e2b7748b32bb6e4dc887f91d19efe452c0737ecd**

Documento generado en 21/09/2023 07:57:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>